



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 27 de mayo de 2014

EXP-EXA: 8.069/2013

RESCD-EXA: 318/2014

VISTO la Nota Exa N° 459/14, corriente a fs. 67 de las presentes actuaciones, mediante la cual el Departamento de Química solicita prórroga de la designación interina de la Dra. María Rita Martearena como Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva de la asignatura Química Biológica de las carreras Licenciatura en Química, Profesorado en Química y Licenciatura en Bromatología, a partir del 2 de mayo de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica, ratifica informe del Departamento de Personal en cuanto a la disponibilidad financiera, fs. 68.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 21/05/14, aprueba por unanimidad los despachos de las Comisiones de Hacienda y el de Docencia e Investigación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogada la designación interina de la Dra. María Rita MARTEARENA como PROFESOR ADJUNTO – DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la asignatura Química Biológica de esta Facultad, desde el 2 de mayo de 2014 y por el término de un año o hasta que la sustanciación del respectivo concurso.


ARTÍCULO 2º.- La prórroga otorgada en el artículo precedente, continuará imputada a un cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva, vacante desde la jubilación de la Bioq. Scaroni.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber con copia a: Dra. María Rita Martearena, Departamento de Química, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento Personal y Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.-

cn


Ing. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNSA




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECAÑO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA